



MUNICIPALIDAD DE LAJA  
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 8.409.1

**MAT.:** Autoriza Llamado a Licitación Pública, Adquisición de Tonómetro de Aire con Mesa Eléctrica para Programa "UAPO".

Laja, 02 de diciembre de 2015

**VISTOS:**

- 1.- Licitación Pública (LE) Adquisición de Tonómetro de Aire con Mesa Eléctrica para Programa "UAPO"
- 2.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 71 del 19.11.2015.
- 3.- Solicitud de Pedido N° 168 del 17.11.2015, autorizada por Sr. Alcalde de la comuna.
- 4.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios y su Reglamento.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

**DECRETO**

- 1.- **AUTORIZÁSE**, el llamado a Licitación Pública mayor a 100 UTM y menor a 1.000 U.T.M.(LE) para Adquisición de Tonómetro de Aire con Mesa Eléctrica para Programa "UAPO" a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- 2.- **APRUÉBASE**, las Bases para la Licitación Pública Adquisición de Tonómetro de Aire con Mesa Eléctrica para Programa "UAPO".
- 3.- **ESTABLÉZCASE**, la comisión evaluadora de las ofertas de Licitación Pública de Adquisición de Tonómetro de Aire con Mesa Eléctrica para Programa "UAPO", que estará compuesta por la Directora de Salud, Jefe de Administración y Finanzas, Encargado de Unidad de atención primaria oftalmológica y Encargado de Adquisiciones e Inventario, o quienes los remplacen.
- 4.- **ORDÉNASE**, al Departamento de Administración y Finanzas del Departamento de Salud, imputar el gasto que irrogue el presente Decreto a la cuenta N° 2152905999 otros del Presupuesto del Departamento de Salud de Laja.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
\* SECRETARIO MUNICIPAL \*  
LAJA  
\* DE ALCA \*  
  
KARINA SEPÚLVEDA MORA  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
ALCALDE  
LAJA  
  
JOSE PINTO ALBORNOZ  
ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN**

- Dirección de Control
- Archivo SSMM
- Departamento de Salud (2)